



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: AUTORIZASE ADQUISICION
MEDIANTE TRATO DIRECTO
MENOR A 100 UTM.**

IQUIQUE, 29 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 169/F2015

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y Finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

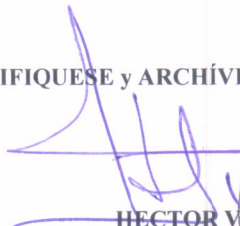
- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 2380 del 21/11/2014.
- 2) Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
- 3) Solicitud de Materiales / Servicios N° 1370 de fecha 02 de Septiembre de 2015, del Jefe Institucional de Administración, solicitando mantención y recarga de extintores
- 4) Según Memorandum N° 34 de fecha 24 de Septiembre de 2015, del Asesor en Prevención de Riesgo en el cual señala que se elige al proveedor por contar con Certificado de Aprobación de Servicio Técnico de Extintores emitido por CESMEC S.A señala que EXTINSA E.I.R.L esta aprobado por las Normas Chilenas NCH2056:2008; Extintores portátiles-Inspeccion, mantención y Normas Chilenas NCH3268:2012 Servicio Técnico y sus requisitos de extintores portátiles
- 5) Que, dichos servicios son necesariamente requeridos para mantener operativos los extintores y es necesario para cumplir con el decreto 594 que señala las condiciones sanitarias ambientales básicas en los lugares de trabajo (párrafo III-Art N°46)
- 6) El servicio no se encuentra en convenio marco
- 7) Fundamentando que de las tres empresas que cotizaron, la empresa seleccionado cumple con los requisitos solicitados por el requirente los cuales son reflejados en el cuadro comparativo.

RESUELVO:

- 1.- Autorízase la Contratación mediante Trato Directo con **EXTINSA E.I.R.L.**, RUT: 76.030.872-2, con domicilio en O'higgins N° 1699, ciudad de Iquique, para la adquisición de "Mantención y recarga de extintores vencidos", por un monto total de \$ 668.780.- (seiscientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta pesos), Iva incluido, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.
- 2.- Dicho gasto deberá ser imputado al Código de Gestión IQU D05 UNI, Proyecto 010401010144, Cuenta 1220611000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.


CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Ministro de Fe Ad Hoc


HECTOR VARAS
Vicerrector de Administración y Finanzas
En representación del Rector



Determinación del costo de realizar una licitación menor a 100 UTM

Profesionales que forman parte del proceso	H/H asociadas al proceso	Valor H/H (\$)	Valor Total H/H (\$)
Rector	1	38.608	38.608
Secretario General	1	17.177	17.177
Contraloría	2	18.158	36.316
Secretaría General	2	4.661	9.322
Secretaría Contralora	2	4.504	9.008
Asesor Jurídico	1	10.573	10.573
Jefe Unidad Adquisiciones	2	7.199	14.398
Administrativo Adquisiciones	4	3.339	13.356
Jefe Administración Institucional (En representación del Rector)	1	13.544	13.544
Jefe Contabilidad (ministro de Fe)	1	7.637	7.637
Jefe de Presupuesto	2	7.391	14.782
Personal Presupuesto	2	3.190	6.380
Jefe Finanzas	1	12.752	12.752
Auxiliar (retiro documentación firmada)	3	1.696	5.088
Total	16	56.748	208.941

INSUMOS	CANTIDAD	VALOR INSUMOS	TOTAL
RESMA DE PAPEL FOTOCOPIA	1	3.000	3.000
CONTADOR DE FOTOCOPIAS	500	10	5.000
TOTAL		3.010	8.000

DIAS DE LA LICITACION EN EL PORTAL	1	211.951	211.951
------------------------------------	---	---------	---------

COSTO TOTAL			211.951
--------------------	--	--	----------------

CUADRO COMPARATIVO PROVEEDORES

PRODUCTO	CANTIDAD	PROVEEDOR	VALOR UNITARIO	FLETE 29 %	TOTAL INCLUIDO FLETE	IVA	TOTAL CON IVA INCLUIDO	TOTAL	OBSERVACION
MANTENCION Y REPARACIONES		EXTINSA E.I.R.L	\$ 562.000	\$ 0	\$ 562.000	\$ 106.780	\$ 668.780	\$ 0	EMPRESA SELECCIONADA POR EL PROVEEDOR TIEMPO DE TRAVECTORIA EN SUS SERVICIOS Y CUMPLE CON LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS SE ADJUNTA MEMORANDUM Y CERTIFICADO
MANTENCION Y REPARACIONES		GENESIS EXTINTORES	\$ 560.500	\$ 0	\$ 560.500	\$ 106.495	\$ 666.995	\$ 0	ES EL VALOR MAS CONVENIENTE PERO LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS ESTAN EN PROCESO DE SER AUDITADA POR CESMEC POR TANTO NO TIENE CERTIFICACIONES
MANTENCION Y REPARACIONES		COMERCIAL CHACO CHILE LIMITADA	\$ 537.990	\$ 0	\$ 537.990	\$ 102.218	\$ 640.208	\$ 0	ES EL VALOR MAS CONVENIENTE PERO NO TIENE LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS